

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 0324-AD-82

Lima, 25 de Junio de 1982

Visto los Expedientes N° 0953, 0985 y 1212 presentados por el Ing. Carlos Herrera Nogales, mediante el cual solicita pago e intereses;

CONSIDERANDO :

Que, el citado Contratista tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Complejo Deportivo Alto de la Luna" y Complejo Deportivo de Chorrillos";

Que, de los estudios efectuados por la Unidad de Proyectos y Obras, se establece que ha existido demora en la cancelación de diversos pagos de las Obras en referencia, por lo que procede reconocer de acuerdo a las disposiciones vigentes, los siguientes montos por concepto de intereses:

- Complejo Deportivo Juliaca	S/.1'361,292.00
- Complejo Deportivo Alto de la Luna	197,672.00
- Complejo Deportivo Chorrillos	504,841.00

Que, habiéndose dispuesto la cancelación de los citados montos, es procedente reconocer en vías de regularización los intereses y comisiones indicados;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.5.7 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- RECONOCER en Vías de Regularización por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución, a favor del ING. CARLOS HERRERA NOGALES, los siguientes montos por concepto de Intereses y Comisiones :

- Complejo Deportivo Juliaca	1'361,292.00
- Complejo Deportivo Alto de la Luna	197,672.00
- Complejo Deportivo Chorrillos	504,841.00

ARTICULO 2° .- DECLARAR que los montos indicados en el acápite precedente,

//..



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0324-AD-82

Lima, 25 de Junio de 1982

se han abonado al Ing. Carlos Herrera N0gales, con cargo a la Asignación 08.03-Crédito de Devengados y Reconocidos, Actividad 1362.0.04- Proyecto 1362.04.1 del Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte en ejecución.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



V. No.
OCIE/ARH
ALE/mb.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 0324-AD-82 de 28 Junio-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
22 JUN. 1982
RECIBIDO

ASUNTO: Pago de intereses y comisiones a favor del Ing.
CARLOS HERRERA NOGALES

INFORME N° 214 - OAJ - 82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El Ing. Carlos Herrera Nogales tuvo a su cargo la ejecución de las Obras "Complejo Deportivo Juliaca", "Complejo Deportivo Chorrillos", las mismas que fueron recepcionados conformes por el Instituto Peruano del Deporte.

Que al no proceder la entidad contratante a practicar la liquidación final del Contrato de las referidas Obras, es que el Contratista solicita se le abone los intereses que le corresponde de acuerdo a Ley.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con los Arts. 5.12.1, 5.12.2 y 5.5.7 del D.S. N° 34-VC-80 y según el estudio e informe de la Unidad de Proyectos y Obras de la OCIE-

Lima, 22 de junio de 1982



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82
TVM/MZP
emy



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 108-OCA-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
16 JUN. 1982
16.10 p.m.
RECIBIDO

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Reconocer en vías de regularización pagos de Intereses y Comisiones a favor del Ing. Carlos Herrera Nogales.
FECHA : Lima, 16 de Junio de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del Proyecto de Resolución adjunto en el cual se establece, aprobar en vías de regularización, por demora en la cancelación de diversos pagos, los montos por concepto de intereses de las Obras :

Complejo Deportivo Juliaca	S/.	1'361,292.=
Complejo Deportivo Alto de la Luna		197,672.=
Complejo Deportivo Chorrillos		504,841.=

A favor del Ing. Carlos Herrera Nogales.

Es todo cuanto informo a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE D. N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/gm.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 136-OAJ-82

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : PAGO DE INTERESES Y COMISIONES DE LAS SIGUIENTES OBRAS A FAVOR DEL CONTRATISTA ING. CARLOS HERRERA NOGALES
1) COMPLEJO DEPORTIVO DE JULIACA : PUNO
2) TERMINACION COMPLEJO DEPORTIVO ALTO LA LUNA
3) COMPLEJO DEPORTIVO DE CHORRILLOS
FECHA : 20 DE MAYO DE 1982

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle respecto a lo solicitado por el Contratista Ing. Carlos Herrera Nogales, sobre pago de intereses y comisiones de las Obras arriba mencionadas.

Al respecto cabe comunicarle que existe un Reglamento de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas que en el presente año se le dio fuerza de Ley, el mismo que estipula todo lo concerniente a la liquidación de Contratos en el Capítulo 5.12 que al parecer no ha sido cumplido por la Oficina correspondiente.

En cuanto al reclamo del Contratista Ing. Carlos Herrera Nogales debo manifestarle que está ajustado a Ley, y que no es de aplicación el D.S. N° 006-SC, por cuanto no se trata de ningún recurso impugnatorio, y que en el presente caso, como no estipula el Reglamento de Licitaciones plazo determinado para reclamar el derecho del Contratista debe estarse a lo establecido por el Art. 1168, inc 4° del Código Civil.

Atentamente,

OAJ/82
TVM/MZP
emy

(24) *Señal: Huertas*



MEMORANDUM N° 297-OCIE-82

36 f. / f. en

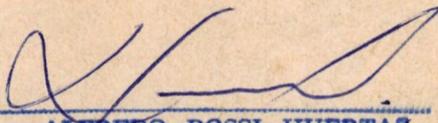
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
A : JEFE OF. DE ASES. JURIDICA
ASUNTO : PAGO INTERESES
REF. : MEMOS NOS. 042-043-UPO-82
FECHA : MAYO, 19 DE 1982

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a los Memorándums de la referencia, remitirle adjunto - al presente para opinión, los Expedientes N° 0953 y N 275 presentado por el Ing. Carlos Herrera Nogales, mediante los cuales solicita pago de intereses por -- las obras: "Complejo Deportivo Alto de la Luna" y -- "Complejo Deportivo Juliaca", respectivamente.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.
Exp. 0953
0988


Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)

MEMORANDUM N° 323-OCIE-82

DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
A : JEFE OF. DE ADMINISTRACION
ASUNTO : PAGO INTERESES
REF. : MEMO. N° 136-OAJ-82
MEMO. N° 055-UPO-82
FECHA : JUNIO, 01 DE 1982

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a los documentos de la referencia, agradecerle se sirva cancelar a favor del ING. CARLOS HERRERA NOGALES, el importe de S/. 504,840.00, por concepto de intereses y comisiones de la obra: "Complejo Deportivo Chorrillos".

Dicho monto se afectará a la Asignación 08.03-Devengados del Programa 1362.04.1.

Con el presente pago quedan cancelados todos los reclamos que por dicho concepto ha solicitado el Contratista.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.